

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058215/2019

CÓRDOBA,

07 FEB 2020

VISTO

Que el Sr. Nicolás PEREIRA MESA, DNI 4267744-7, ha solicitado PASE como alumno de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR) y EQUIVALENCIAS y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico correspondiente al plan de estudio 2013 donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a las teorías Psicológicas; Psicología del desarrollo; Procesos cognitivos I Y II (Equivalente a la asignatura Bases Biológicas del plan 1988) ; Epistemología; Neuropsicología; Fundamentos Psicoanalíticos para la clínica; Psicología del desarrollo; Psicología, sujeto y aprendizaje; Psicología social; Diseño de Proyecto; Métodos y herramientas orientadas; Taller I; Formación integral; Ética y Deontología; Curso-taller cooperativismo, asociativismo y economía solidaria; así como los programas oficiales de las mismas.

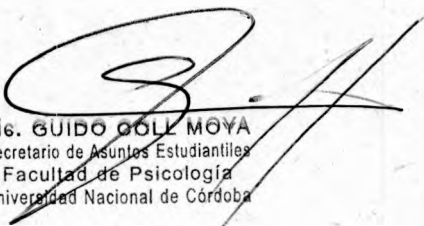
Que asimismo el Sr. PEREIRA MESA ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

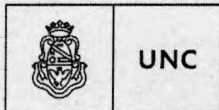
Que se equiparán las escalas de notas de la UdelaR y de la UNC teniendo en cuenta que el sistema de calificaciones provisto por aquella universidad determina que para aprobar un examen el alumno debe obtener 3 como nota mínima requerida.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica y de Formación Profesional.

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología.



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0058215/2019

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al Sr. Nicolás PEREIRA MESA, DNI: 4267744-7 proveniente de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR).

ARTÍCULO 2º: El Sr. Nicolás PEREIRA MESA deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

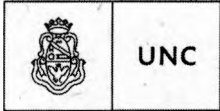
ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia al Sr. Nicolás PEREIRA MESA en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 4 (cuatro); Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con una calificación de 4 (cuatro) ; Biología Evolutiva Humana con una calificación de 4 (cuatro); Psicología Social con una calificación de 4 (cuatro).

ARTÍCULO 6º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica PREVIO COLOQUIO de: la unidad 6 en adelante del programa 2019.

Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

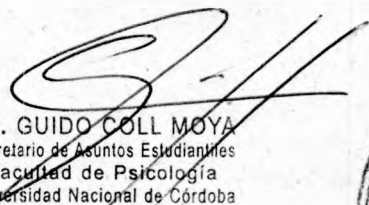
Exp-UNC; 0058215/2019

ARTÍCULO 7º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Deontología y Legislación Profesional PREVIÓ COLOQUIO de los siguientes contenidos: Legislación Vigente relativa al ejercicio profesional del psicólogo , su incumbencia y formación.

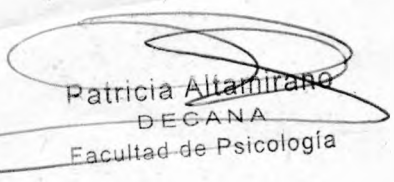
ARTÍCULO 8º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez ; Psicoanálisis; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Psicología Educacional; Psicología Sanitaria; Estrategias de Intervención Comunitaria.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 40


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología